Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 528

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 31 de mayo de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados a la **Licitación Pública Nacional N° 03/2013 por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Textiles y Vestuarios"**, para el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional; entre los cuales figura el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité designado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que en el llamado a Licitación han cargados sus propuestas las firmas MANUFACTURA DE PILAR SA., SALOTEX SRL., SAMPA SA.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Diana Bareiro Barbotte, Directora de Administración y Finanzas; el Abog. Jacinto Doldán, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Ing. Walter Duarte, Jefe del Dpto. de Mantenimiento; el Sr. Alberto Presentado, por el Servicio de Lavandería, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64. del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas; SAMPA S.A., SALOTEX S.R.L., MANUFACTURA DE PILAR S.A.

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05 que lo modifica.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1298, de fecha 23 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 528 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

31 de mayo de 2013
Hoja N° 2/3

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 03/2013 por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Textiles y Vestuarios"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Oferente	RUC	LOTES	Monto Adjudicado
1	SAMPA S.A.	80017993-5	10-18-31-32-33-35.-	57.357.932
2	SALOTAX S.R.L.	80019889-1	1-2-4-5-11-12-13-14-15-16-17-19-23-25-26-34.-	202.688.839
3	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	80002014-6	20-21-22-24-27-28-29-30.-	383.984.800
Total Adjudicado				644.031.571

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes ítem:

Ítem	Descripción
3	COLCHON
6	FRAZADA DE LANA PARA CAMA
7	GUANTE
8	HILO DE ALGODÓN TEXTURIZADO
9	HILO DE ALGODÓN PARA MAQUINA RECTA
36	MOSQUITERO

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 528

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 POP SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

31 de mayo de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 – FF10, "Recurso del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional a suscribir los contratos con las firmas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/aol/lbm

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
04 JUN. 2013 317
Recibido por Diego Firma